

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Semestre 1º

San José, domingo 22 de enero de 1899

Número 18

Administración:
IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

— ENERO —

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Domingo 22—Santos Vicente Español y Anastasio, mártires, y santa Germana.
Lunes 23—Santos Ildefonso, arzobispo de Toledo; Juan, limosnero, y santa Margarita de Rávena.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

SECRETARÍAS DE ESTADO

SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA. Acuerdo número 281.—Hace nombramiento.

CARTERA DE GOBERNACIÓN.— Acuerdo número 260.— Concede licencia y recarga funciones.

CARTERA DE POLICÍA. Acuerdos: número 231.— Acepta renuncia y nombra en reposición.— Número 232.— Concede permiso para celebrar turnos.

Documentos varios

GOBERNACIÓN.— Documentos defectuosos.— Edicto matrimonial.— Detalle.

HACIENDA.— Oficio.— Cotizaciones.— Tipos de cambio.— Finiquito.— Circular.

MAQUINA.— Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

Sección oficial

Secretaría de Relaciones Exteriores,
Instrucción Pública, Justicia, Gracia, Culto
y Beneficencia

Cartera de Instrucción Pública

Nº 281

Palacio Nacional

San José, 21 de enero de 1899

El Primer Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo

ACUERDA:

Nombrar á don Francisco Chévez para

Director de la escuela de varones de El Arenal' del cantón de Santa Cruz.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—PÉREZ ZELEDÓN.

Secretaría de Gobernación y Policía

Cartera de Gobernación

Nº 260

Palacio Nacional

San José, 21 de enero de 1899

El Primer Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Conceder licencia al Gobernador de la provincia de Guanacaste, don Camilo Mora A., para separarse de sus funciones hasta por el término de diez días, y recargar por igual tiempo el desempeño del despacho en el Secretario de aquella Gobernación, don Maximiliano Alvarado.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—PACHECO.

Cartera de Policía

Nº 231

Palacio Nacional

San José, 21 de enero de 1899

El Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Aceptar la renuncia presentada por el Doctor don Fernando R. Vásquez, del cargo de Médico del Pueblo del circuito 2º de la provincia de Alajuela, y nombrar para el desempeño de esas funciones al Doctor don Ramón Gallegos.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—PACHECO.

Nº 232

Palacio Nacional

San José, 21 de enero de 1899

El Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Conceder permiso á la Junta Edificadora de la iglesia de San Isidro de Heredia para celebrar tres turnos, cuyo producto se destinará al pago del techo de hierro de la misma; turnos que se efectuarán uno cada tres meses, bajo la vigilancia de la autoridad política del lugar.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—PACHECO.

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Personas, cuyo despacho va al día

	Tomo	Asiento
Ignacio Pérez Zamora	65	4886
Manuel Carballo Herrera	—	4904
H. Porras & C ^a	—	4975
Camilo Esquivel Sáenz	—	4997
Cavallini & Romagnoli	—	4998
Carlos Beutel Knoblauch	—	5013

Registro Público.—San José, 21 de enero de 1899.

JOSÉ M^a ACOSTA

Nº 3,300

El señor Charles E. Mitchel, mayor de edad, soltero, jornalero, jamaicano y vecino de Matina, hijo legítimo de James Mitchel y Ellen Wálter, naturales y vecinos de Jamaica, se ha presentado en este despacho, solicitando contraer matrimonio con Emilia Florentina Wilson, mayor de edad, soltera, de oficios domésticos, natural de Jamaica y vecina de Matina, hija legítima de Robert Wilson y Elizabeth Macksuzie, también naturales y vecinos de Jamaica.

Lo que se pone en conocimiento del público, para los fines de ley.

Gobernación de la comarca de Limón.—10 de enero de 1899.

EDUARDO BÉECHE

GINÉS DE PAREDES.—Srio.

DETALLE

levantado por la Junta itineraria respectiva, para composición del camino de San Rafael á La Puente.

Aguilar Ciriaco.....	\$ 2 00	Pacheco v. de Troyo	
Acuña Manuel.....	6 00	Dolores.....	\$ 40 00
Arce Juan.....	12 00	Piedra Francisco.....	5 00
Araya Ramón.....	3 00	Piedra Pbro. Manuel.....	10 00
Aguilar Francisco.....	2 00	Quirós Antonio.....	6 00
Acuña Nicanor.....	2 00	Quirós Eustaquio.....	2 00
Arce Ramón.....	5 00	Rojas Gregorio.....	10 00
Brenes Braulio.....	2 00	Rivera José.....	12 00
Bolandí Inés.....	30 00	Rodríguez Guillermo.....	3 00
Bonilla Francisco.....	8 00	Ramírez José María.....	2 00
Brenes Manuel.....	2 00	Robles Jesús.....	5 00
Barquero Felipe.....	2 00	Solano Bartolo.....	5 00
Bonilla Jesús.....	2 00	Salas Juan.....	20 00
Brenes Bartolo.....	3 00	Serrano Trinidad.....	4 00
Brenes Urbana.....	3 00	Solano Felipe.....	6 00
Bertolini Ernesto.....	2 00	Solano Francisco.....	3 00
Chacón Sebastián.....	2 00	Silís Joaquín.....	5 00
Cordero Salvador.....	4 00	Solano Martiniano.....	2 00
Coto José Ana.....	5 00	Serrano Manuel.....	8 00
Carpio Juan.....	3 00	Tames Antonio.....	3 00
Chacón Julián.....	2 00	Ulloa Agapito.....	4 00
Chinchilla Francisco.....	2 00	Varela Antonio.....	2 00
Cartín Juan.....	2 00	Volio Carlos.....	20 00
Coto Ramón.....	2 00	Vega Manuel.....	2 00
Coto Mercedes.....	3 00	Valverde José.....	2 00
Granados Antonio.....	2 00	Zavaleta Pbro. Matías.....	10 00
Gómez Esteban.....	2 00	Zavaleta Francisco.....	2 00
García Fernando.....	5 00	Zúñiga Gregorio.....	2 00
Granados Nicolás.....	2 00	Solano Anselmo.....	6 00
Granados Martín.....	2 00	Jiménez Blas.....	4 00
Granados Manuel.....	2 00	Barquero Manuel.....	5 00
Gutiérrez José.....	2 00	Arel Leocadio.....	6 00
Granados Marcos.....	5 00	Arce Isidor.....	6 00
Hernández José.....	6 00	Pereira Rafael.....	6 00
Jiménez Ezequiel.....	2 00	Volio José María.....	5 00
López Macario.....	8 00	Calleja Aurelio.....	6 00
Loaiza Pastor.....	3 00	Coto Jesús.....	5 00
Moya Andrés.....	3 00	Oreamuno Guillermo.....	5 00
Masís Antonio.....	2 00	Rojas José.....	5 00
Martínez Cruz.....	2 00	Maroto Pedro.....	3 00
Mora Cristóbal.....	2 00	Aguilar Crisanto.....	8 00
Moya Mercedes.....	3 00	Aguilar Mercedes.....	4 00
Madriz Francisco.....	5 00	Aguirre Cerapio.....	5 00
Martínez M. Franc.....	3 00	Alavarto José.....	5 00
Mata Juan.....	4 00	Guillén Pedro.....	3 00
Marín Mercedes.....	2 00	Peralta Cosme.....	3 00
Masís Manuel.....	2 00	Mora Adriano.....	5 00
Martínez Rafael.....	2 00	Sanabria José María.....	5 00
Mora Rafael.....	2 00	Trejos Simón.....	5 00
Montero Fernando.....	5 00	Mata Eligio.....	5 00
Peralta Bernardino.....	10 00	Molina Manuel.....	5 00
Peralta Francisco.....	30 00		

Cartago, 17 de enero de 1899.

MACARIO LÓPEZ

Por Felipe Solano, que no sabe firmar,

F. M^a OREAMUNO

Gobernación de la provincia de Cartago.

JOSÉ M. ALFARO

Hacienda

CONSULADO GENERAL
DE COSTA RICA
Coffee exchange building
—o—

New York, enero 11 de 1899.

Señor Ministro de Hacienda y Comercio
San José de Costa Rica

Señor:

Tengo el honor de acompañar á la presente dos circulares de casas muy recomendadas de esta plaza, referentes á productos de exportación de ese país. Como V. verá por una de ellas, los precios del café han mejorado un poco, pues han subido dos puntos desde mi último informe, cotizándose hoy de \$ 0-06 á \$ 0-18 por libra.

Es de gran importancia el que se llame seriamente la atención de nuestros agricultores hacia la notable diferencia que en los precios del café establece su preparación más ó menos perfecta. Es preferible mil veces el que los productores que no puedan beneficiar el artículo de la manera que hoy se exige en los mercados extranjeros, lo vendan en cereza á los propietarios de buenas plantas de beneficio, en la seguridad de que este proceder les dará mejores resultados económicos, que el aventurarse á venderlo por su cuenta en el exterior, preparándolo de una manera imperfecta.

El café de Costa Rica no es bien conocido en los mercados de este país, y por este motivo no se cotiza á los precios á que su excelente calidad le da derecho. Por lo general, solamente las clases inferiores se envían á esta plaza. Estoy tratando de encontrar la manera de darlo á conocer con ventaja en esta ciudad, y si recibo contestación favorable á un proyecto que he presentado á dos casas expendedoras en gran escala de artículos de primera necesidad, abrigo la esperanza de que dentro de poco tiempo obtendrá nuestro principal artículo de exportación un precio halagador en New York.

Le suplico se sirva ordenar á quien corresponda el que me envíen muestras de las diferentes clases de café que se producen en las varias secciones del país, así como también de los demás productos para la exportación, dándome todos los datos y explicaciones necesarias acerca de cada uno de ellos, con el objeto de estar preparado para suministrar los informes que sobre el particular se soliciten de este Consulado.

En una de mis comunicaciones anteriores me referí incidentalmente hacia la conveniencia de establecer el comercio de exportación de nuestras frutas á los Estados Unidos del Norte; y con el objeto de que sirvan de base á las personas que se interesen en este sentido, doy en seguida los precios á que se venden al detal algunas de ellas, advirtiéndole que las que aquí se venden son en su mayor parte procedentes de la Florida é inferiores en calidad á las nuestras: piñas, de \$ 0-20 á \$ 0-75 cju.; naranjas, \$ 0-01 á \$ 0-08 cju.; limones, de \$ 0-01 á \$ 0-03 cju.; bananas, de \$ 0-01 á \$ 0-03 cju.; aguacates, de \$ 0-10 á \$ 0-30 cju. Además de estas frutas, creo que se pueden vender bien aquí nuestros tamarindos, cocos, etc., etc.

Frecuentemente se solicitan de esta oficina informes con respecto á nuestras tierras baldías, manera de adquirir las y ventajas ofrecidas á compañías colonizadoras, así como también con respecto á concesiones que se hacen en el país á los inmigrantes; pero como, por desgracia, nuestras leyes sobre estos particulares tan importantes para el desarrollo del país, son tan imperfectas, me encuentro á menudo muy perplejo para contestar. Me permito llamar la atención de V. hacia este importante punto, para que, si lo juzga conveniente, se sirva gestionar en el sentido de que lo más pronto posible se llene este vacío de nuestra legislación patria, tomando en cuenta que actualmente atravesamos una época de la que dependerá en gran parte el porvenir de Costa Rica, y es, por consiguiente, indispensable el que estemos bien preparados para aprovechar debidamente las oportunidades que se presenten en beneficio del país.

Muy conveniente sería á los intereses de nuestros compatriotas el hacer comprender á las personas interesadas en la venta de terrenos incultos y de fincas rurales, la importancia de enviar aquí los planos de las propiedades de que deseen disponer, acompañados de una buena descripción y de todos los datos necesarios, para poderlos presentar á las muchas personas que solicitan informes sobre el particular. Tanto por la abundancia de dinero que hay actualmente en este país, como consecuencia de la prosperidad de que hoy disfruta, como por el interés que se está desper-

tando aquí hacia nuestra patria con motivo de la proyectada obra del Canal de Costa Rica y Nicaragua, de que hoy se ocupan seriamente el Gobierno y el pueblo de esta gran nación, se nota bastante entusiasmo para emprender por esos lados y, por lo tanto, me parece muy conveniente el esforzarnos por encaminar esta corriente de empresa, que dispone de dinero en abundancia, hacia Costa Rica, cuyas riquezas naturales solamente necesitan de brazos y de energías bien dirigidas, para convertir el país en uno de los más prósperos.

Soy del señor Ministro muy atento servidor,

JUAN J. ULLOA G.

COTIZACIONES DE LA CASA PHIPPS

Londres, 30 de diciembre de 1898.

Bonos del Gobierno de Costa Rica A	29½—30½
Bonos del Gobierno de Costa Rica B	24½—25½
Do. do. Certificates of unpaid Int. £ 5 each	217 ^s —237 ^s
Ferrocarril de Costa Rica, Prior Mortgage Debentures	104—106
Do. First Debentures	108—110
Do. Second do.	88—90
Do. Ordinary Shares	33½—3½
Café de Costa Rica, Superior Fino	917—957
Do. Superior.....	807—907
Do. Mediano Bueno.....	687—737
Do. Mediano Inferior	557—637
Do. Ordinario Bueno	407—487
Do. Ordinario	327—387

Señor Secretario de Estado en el despacho de Hacienda y Comercio

San José.—Costa Rica

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras á que los Bancos liquidan hoy las letras consignadas para su cobro, han cerrado á las 2 p. m., como sigue:

PLAZAS	Banco de Costa Rica					Banco Anglo Costarricense						
	90 d.v.	60 d.v.	30 d.v.	3 d.v.	Vista	Cable	90 d.v.	60 d.v.	30 d.v.	3 d.v.	Vista	Cable
Londres	200			203			204			206		
Nueva York		210		212						215		
San Francisco				212						215		
N. Orleans												
París				202			203			205		
España				150						150		
Italia				195						198		
Alemania				200						203		
Bélgica												
Guatemala												
El Salvador												
Nicaragua												

San José, 21 de enero de 1899.

El Director General de Estadística,

MANL. ARAGÓN

Ramón Chavarría, Contador Mayor del Tribunal Superior de Cuentas de la República,

Hago constar que al folio 33 del libro de cuentas de la Tesorería Escolar de San José, llevadas por don Jaime Fernández durante el año corrido de 1º de enero de 1897 á 31 de diciembre del mismo, se encuentra el auto siguiente:

“Tribunal Superior de Cuentas de la República.—San José, 19 de enero de 1899.—Examinadas y contrastadas las cuentas que llevó don Jaime Fernández como Tesorero Escolar de San José durante el año corrido de 1º de enero de 1897 á 31 de diciembre del mismo, y no encontrando en ellas reparos que deducirles, el infrascrito, Contador de examen, les imparte su aprobación, de conformidad con lo que previene el artículo 676 del Código Fiscal.—R. Villafraña B., Contador 3º—Ante mí,—F. Herrera”.

Por tanto y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo de la ley antes citada y el 684 del mismo Código, doy por fenecidas las cuentas en referencia y al empleado y su fiador libres de la responsabilidad que por ellas pudiera resultarles.—San José, 19 de enero de 1899.—R. Chavarría.—Es conforme.—F. Herrera.

CIRCULAR

Á los Tesoreros Municipales, Escolares y de instituciones de beneficencia pública, se hace saber que, de conformidad con las leyes que las rigen, las cuentas que llevan deben haber sido cortadas en fin de diciembre próximo pa-

sado, á efecto de que sean presentadas á este Tribunal en los dos primeros meses siguientes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 687 del Código Fiscal, con la aprobación de las respectivas Municipalidades ó Juntas.

Contaduría Mayor de la República.—San José, 19 de enero de 1899.

3—1

Marina

MOVIMIENTO MARITIMO

Telegrama de Limón

20 de enero.—Á las 5 p. m. ancló, procedente de Bocas del Toro, con escala en Cahuita, el vapor americano *Mildred*, con 3 horas de mar, Capitán J. Miller, 3 tripulantes y media toneladas.—Sin carga ni pasajeros.—Correspondencia: 1 saco y 1 paquete.—Consignado á M. C. Keith.

REGIMEN MUNICIPAL

SESIÓN 1ª ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de este cantón, á las tres y media de la tarde del día cuatro de enero de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los Regidores Alejandro Jiménez, Presidente; Gregorio Morales, Vicepresidente, y Mercedes Salazar, Regidor Fiscal; y asistencia del señor Jefe Político, bajo la presidencia del primero; se dispone:

Artículo I

El señor Jefe Político dió cuenta con la nota fecha 20 de diciembre próximo pasado, que le dirigió el señor Gobernador de esta provincia, en la cual transcribe la resolución dictada por la Secretaría de Estado en el despacho de Gobernación en la solicitud de los señores Pedro Mora, Santiago Aguilar y Rosario Arley v. de Solís, pidiendo improbación del acuerdo municipal número 2º de primero de junio del año próximo pasado, en que se dispone que dichos individuos desocupen los terrenos municipales que poseen en el potrero de la Ventana, cuyo acuerdo ha sido confirmado en la citada resolución;

Se acuerda:

Transcribir dicha nota á los señores Pedro Mora y Rosario Arley de Solís y prevenirles que dentro de quince días, contados desde la aprobación de este acuerdo, desocupen los terrenos de que se ha hecho referencia; advirtiéndoles que en caso de morosidad, este Ayuntamiento hará uso de los medios que le concede la ley para el desalojamiento.—Comuníquese el presente acuerdo por el señor Jefe Político.

Artículo II

El señor Jefe Político dió cuenta con el informe vertido por el profesor de música, don Enrique Pérez Cisneros, comisionado por este Ayuntamiento para practicar el examen de la Escuela de Música de la Filarmonía de esta villa, en el cual se demuestra el adelanto obtenido por los alumnos; y deseosa esta Corporación de no desmayar en la marcha que tiene emprendida para llevar adelante los conocimientos musicales de dicha escuela, aunque sea á costa de sacrificios como los que ha hecho hasta la fecha para pagar el sueldo que devenga un buen maestro,

Se acuerda:

Suplicar al Supremo Poder Ejecutivo se digne, si lo tiene á bien, acordar un auxilio del Tesoro Nacional para el sostenimiento de la Filarmonía, puesto que de lo contrario este Municipio se verá en el penoso caso de disolver la expresada escuela por no contar con los fondos suficientes para su sostenimiento sin desatender otras necesidades locales que demandan gastos.—Comisiónase al señor Jefe Político para que, por el órgano correspondiente, transcriba el presente acuerdo junto con el informe de que se ha hecho referencia.

Artículo III

Se acuerda:

Señalar las siete de la noche del 1º y 15 de cada mes, para las reuniones municipales de este Ayuntamiento.

Artículo IV

Con vista de los estados presentados por el Tesorero Municipal del movimiento de caja habido en la Tesorería Municipal durante el mes de noviembre próximo pasado,

Se acuerda:

Aprobarlos y darles la distribución de ley.

Artículo V

Vistas las cuentas presentadas por el señor Jefe Político por valor de cuarenta y cinco pesos cincuenta centavos y once pesos treinta y cinco centavos gastados en el examen de la escuela de Música y útiles de oficina, respectivamente,

Se acuerda:

Aprobarlas.

Artículo VI

Deseosa esta Corporación de saber el estado de los fondos, producto del detalle levantado para la construcción de puentes sobre el riachuelo denominado de *Pacaca*,

Se dispone:

Pedir al señor Tesorero Municipal el estado de esas cuentas.—Alejandrino Jiménez.—B. Jiménez.—Srio.

Es conforme.

Secretaría de la Municipalidad del cantón de Mora.—18 de enero de 1899.

B. JIMÉNEZ

MOVIMIENTO

de caja habido en la Tesorería Municipal del cantón de Mora en el mes de noviembre de 1898.

CENTRO

Ingresos

Existencia del mes anterior.....	\$	416 22
Destace de ganado.....		69 00
— de cerdos.....		12 75
Impuesto de Rastro.....		8 00
— de Mercado.....		30 70
Multas y carcelajes.....		61 75
Multa y cuidado de animales.....		12 75
El 50 % de las entradas de los demás distritos.....		26 50
Potrerajes.....		12 00
Venta de cal.....		42 40
— de materiales.....		1 00
Suma.....	\$	693 07

Egresos

Sueldos, giros números 52 á 55.....	\$	175 00
Gastos extraordinarios, giros números 56 y 59 á 65.....		13 35
Balance en favor.....		504 72
Suma igual.....	\$	693 07

TABARCA

Ingresos

Existencia del mes anterior.....	\$	479 44½
Destace de ganado.....		6 00
— de cerdos.....		4 50
Multas y carcelajes.....		19 25
Suma.....	\$	509 19½

Egresos

El 50 % sobre \$ 29-75 de entradas en este mes.....	\$	14 87½
Sueldos, giro n° 58.....		5 00
Gastos extraordinarios, giro n° 57.....		2 70
Balance en favor.....		486 62
Suma igual.....	\$	509 19½

PIEDRAS NEGRAS

Ingresos

Existencia del mes anterior.....	\$	82 51
Destace de ganado.....		12 00
— de cerdos.....		2 25
Multas y carcelajes.....		9 00
Suma.....	\$	105 76

Egresos

El 50 % sobre \$ 23-25 de entradas en este mes.....	\$	11 62½
Balance en favor.....		94 13½
Suma igual.....	\$	105 76

Secretaría de la Municipalidad del cantón de Mora.—Pacaca, 1° de diciembre de 1898.

El Tesorero,

Vº Bº

ELIAS MORA G.

ALEJANDRINO JIMÉNEZ.

SESIÓN primera, ordinaria, celebrada por la Municipalidad del cantón de Desamparados, á las siete de la noche del día dos de enero de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los Regidores propietarios don Nicanor Garbanzo, don Juan Pedro Ureña y don Ezequiel Flores, bajo la presidencia del primero y con asistencia del señor Jefe Político; se acuerda:

Art. 1º

Se leyó y firmó el acta de instalación.

Art. 2º

Esta Corporación declara abiertas sus sesiones ordinarias y extraordinarias en el corriente año.

Art. 3º

Señálanse para las sesiones ordinarias las doce del día primero y tercer domingo de cada mes, y para las extraordinarias cuando sean convocados.

Art. 4º

Suplícase al señor Tesorero Municipal que, á la mayor brevedad que le sea posible, pase una lista de las personas que tienen pajas de agua y que no han satisfecho el impuesto correspondiente; dicha lista se la dará al señor Jefe Político para que éste á su vez haga el efectivo pago de las personas morosas, y en caso contrario, mandar cerrar las pajas de agua.

Art. 5º

Siendo las siete y media de la noche del mismo día, se cerró, aprobó y firmó la sesión.—Nicanor Garbanzo.—Juan P. Ureña.—Ezequiel Flores.—R. Valverde G.—Srio.

Es copia.

Secretaría de la Municipalidad del cantón de Desamparados, 3 de enero de 1899.

R. VALVERDE G.

AL PÚBLICO

El curso del agua de la cañería de esta ciudad, se suspenderá á las 6 de la mañana del domingo 22 del corriente, y se restablecerá de nuevo á las 6 de la tarde del mismo día, por exigirlo así una reparación urgente en la acequia que conduce dicha agua á los estanques.

Gobernación de la provincia de San José. 20 de enero de 1899.

2—2 MANUEL MONTEALEGRE

AVISO

El Doctor don José María Castro ha quedado encargado de la Medicadura del Pueblo del circuito oriental de este cantón, por el término de quince días, á contar de esta fecha, en virtud de licencia concedida al Doctor don Nazario Toledo.

Gobernación de la provincia de San José.—16 de enero de 1899.

3—3 MANUEL MONTEALEGRE

Anuncios

Fiscalía de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia

Sírvanse las personas que tengan recibos extendidos por la Tesorería de esta Facultad, numerados de 601 á 700, presentarlos á la Tesorería durante el perentorio tiempo de un mes.

Facultad Médica de la República de Costa Rica.

El Fiscal,

FEDEDICO ZUMBADO

8—3

LISTA

de cartas rezagadas en la Dirección General de Correos

A

Aguilar Agustín Rueda
Arauz Próspero
Arias Ramón
Araya Anselma
Alvarado Teresa
Arrieta Norberto (2)
Acosta Vicente
Alejandro Jacob
Araya Delfina
Alejandro Golfi (3)
Alvan Laureano

Arthaud Maison
Aguilar Celina
Angulo Franc?
Arzts John
Anare Sealey
Aguilar Micaela
Alvan R. David
Abrahams Ellem
Angel Padovan
Alfaro José

B

Breetmore Joseph
Ballester Mercedes
Berrocal Deodoro
Brenes Jacob
Butcher Adam
Bocken y Hub
Banson J.
Bolton Joshua
Bonilla Rafael (2)

Blanco Francisco C.
Baty John
Bonilla Manuel B.
Badilla Agustina
Barrantes Segunda B.
Barquero F. María
Barbiera Josefa C. de
Brunn Luis

C

Carvajal Julia
Conejo Ismael J.
Calvo Pantaleón
Camacho Simeón B.
Camacho Mariano
Cartín Concepción
Carvajal Juan
Cuppi & Alexander
Castro Manuel
Carranza José
Castillo Isabel D. v. de
Charles Eduardo
Camacho Rafael
Chacón Elena G. de

Cáceres Enrique P. de
Cortés Santos
Campaux Berenice M. de
Collamore J. F.
Coster Amand
Cordero Regina
Carvajal Custodio
Charles Ubaten
Cruz Pfo y Nicolás
Comercio Director del
Calderón Alej. Pedro
Chavez Juana
Castro Jesús M.

D

Dahlstron
Delgado Pablo
Delgado Cristina

Díaz Martha
Durango Pedro

E

Esquivel Rodríguez
Esteves José
Espino José Lorenzo

Eliseo Mip.
Esquivel José

F

Frazer Julia
Fernández & Batalla
Figatt J. Edie

Feul José
Frecman Alonzo

G

García María
Garbanzo Manuel
García Alfredo
González Franc?
Gutiérrez María
Guerrero Dolores de R.

Georges Edmundo
Garriga Juan S.
Granados Ramona
García Eleuterio
Gutiérrez Rafael
Guillén R. G.

H

Huertas Cosme
Have Aphelia
Hernández E. G.
Herrera José

Harvez E. Samuel
Hubert & Gritzel
Hernández José

I

Interiano Encarnación
Irreros Juan B.

Iglesias Dionisio

J

Jones María
Jiménez Antonio
Jaramillo Félix R.

Jovel Leonidas
Jiménez Vicenta O. v. de

L

López José Andrés
Loría María Liboria
Linares V. de
Lino María

Lamus Marcos A.
López Gordiano
Loría Juan de Jesús
Lacayo

M

Mitchell H. George
Mejía Franc?
Moya Joaquín
Martín Angel San
Moreira Salvador (2)
Maunbert. Cleotilde
Mendoza R. (2)
Matamoros María Manuela
Mott Oscar (2)
Masip Rafael
Murillo Jacinto

Mazzini Guillermo
Moller E. F.
Manuel A. Marquez
Mora Pola de
Mora C. J.
Miranda Josefa
Mallorqui Salvador (2)
Maire Gabriele
Malcoln Daniel
Modro Samuel
Martínez Celestino

N

Navas Juan
Nathanael M.

Navarrete Jesús

O

Orozco Pablo
Orbiero Rio
Obregón Gregorio E.

Orejuela Joaquín de
Ortega Julio
Odio Prudencio

P

Padilla José María
Pérez (2)
Paz Mercedes de la
Pitt Wm.
Padilla Miguel
Pizzi Juan

Pablo Pedro
Petterson Carlos
Picado Tomás
Pérez Cisneros Juan
" " Enrique

Q

Quesada Enrique
" Miguel

Quirós Raimunda A. de

R

Ronelle F. J.
Rojas Eulogio
" Rafael
" Francisca
Rodríguez Rafaela C. de
" Joaquina
" Ambrosia
" Amado
Ríos Teresa de los

Reilly Anthing
Ruiz Adolfo
Rivas Gabriel
Ramírez Jesús
Reid, A. Benj.
Ramírez Dorilda A.
Riquero Franc?
Rivera Ramón B.
" Guillermo

S

Schippman Martha
Sáenz José María
Smith Frank
Solano Benito
Sáenz Dionisio
Smith Tomas
Sánchez Encarnación de
Scott James M.
Saldillas Manuel
Savole
Sandoval Bonifacio
Salgado Manuela de

Solano Franc?
Salazar Elías
Sisk D. E.
Sittmann Gustavo
Smillie Ann
Salvatierra Dolores
Sappelt Albert
Spal Fidrick
Segura Juana
Selva José Angel
Solano Gonzalo

T

Tarbes Theodore
Torres Angélica

Tobbs Elisabeth

U

Ulloa Roberto

Umaña Amelia de

W

Wallace Robert

V

Valerio Santiago
Vargas Franc?
Villalobos José A.
" Juan Vte.
Villegas Félix

Vargas Moisés
Vargas Ricardo
Villalobos Herminio
" Franc?
Valverde Manuel

Y

Younger A. E.

Z

Zúñiga José
" Mateo A.
Zitang. Rosa

Zúñiga Juan
Zamora Vicenta

San José, 17 de enero de 1899.

M. JIMÉNEZ MORA,
Oficial 2º

HACIENDA AVISO

La Secretaría de Hacienda excita á las personas cuyos nombres se publican á continuación, á que se sirvan proceder al pago de las cantidades que de plazo vencido deben al Erario Público por capital é intereses de tierras baldías. Caso de que trascurrido el mes de enero próximo no lo hubiesen verificado, se verá el Gobierno en la necesidad de hacer efectivos esos créditos por los medios que le da la ley.

Nº 1—Intereses por tierras baldías, que vencen en el mes de diciembre de 1898

DEUDORES	Vecindario	Cantidad	Vencimiento
Atirro Cofee Estates C ^o	San José	\$ 195 30	diciembre 1 ^o
Manuel Madrigal	"	60 00	" 2
Ramón	"	60 00	" 2
Juan Antillon	"	35 16	" 2
Sotero	"	35 16	" 2
Isidro Marín C.	"	60 00	" 2
Cipriano Soto	"	51 02	" 10
Ramón Sáenz	Cartago	27 43	" 29

Conforme á la ley se cobrará el 12 o/o anual de interés penal por la demora en el pago.

Nº 2—Lista de las personas que deben "capitales" vencidos por tierras baldías

DEUDORES	Vecindario	Cantidad	Vencimiento
G. M. Fernández y compañeros	San José	\$ 1,116 85	27 de junio 1896
Pablo Pérez A.	"	1,126 33	28 ,, abril 1892
Ramón Alvarez	Grecia	194 58	28 ,, febrero 1897
Felipe Sancho	Cartago	1,007 33	24 ,, setiembre 1897
Salvador Mora B.	Se ignora	100 81	23 ,, abril 1897
R. Urrutia	San José	895 25	2 ,, octubre 1894
R. Rojas H.	Grecia	657 56	4 ,, febrero 1898
Carlos Alvarado Gz.	San José	577 68	15 ,, mayo 1896
Andrés Román R.	Se ignora	95 25	28 ,, setiembre 1898
Franc ^o Canet B.	San José	1,564 46	19 ,, enero 1896
Santos Sancho y compañeros	San Ramón	3,920 00	19 ,, mayo 1894
Ramón González	Los Quemados	724 37	16 ,, noviembre 1897

Nº 3—Lista de las personas que adeudan intereses vencidos por tierras baldías

DEUDORES	Vecindario	Cantidad	Vencimiento
Eusebio Rodríguez	Alajuela	\$ 182 42	Enero 5 de 1898
Juan B. Mora	Aserrí	16 90	" 14 " 1898
J. A. Smyth de Alvarado	Liberia	54 04	" 17 " 1898
Juan Abarca M.	Tarrazú	28 47	" 30 " 1898
C. Smyth Cooper	San José	168 11	Febrero 4 " 1898
José P. Fonseca	Tres Ríos	155 97	" 8 " 1897
Rafael N. Calvo	"	155 97	" 8 " 1898
Rafael Sánchez	Alajuela	155 97	" 8 " 1898
Fabián Esquivel	San José	78 10	" 8 " 1897
Dolores C. de Villafranca	"	78 10	" 8 " 1898
L. S. Schult	"	12 00	" 9 " 1897
Hermenegildo Picado	"	12 00	" 9 " 1898
L. S. Schult	San Carlos	107 90	" 9 " 1897
Hermenegildo Picado	Desamparados	107 90	" 9 " 1898
J. de Jesús Velázquez	"	18 42	" 23 " 1898
Audifas Vargas	"	18 42	" 27 " 1897
Tomás Rojas A.	"	18 42	" 27 " 1898
J. de Jesús Velázquez	Bagaces	98 08	Marzo 5 " 1898
Audifas Vargas	Puriscal	23 39	" 6 " 1898
Tomás Rojas A.	Aserrí	29 81	" 12 " 1897
Francisco Cascante Q.	"	29 81	" 12 " 1898
J. de J. Garita y compañeros	San Marcos	4 77	" 13 " 1898
Nicolás Camacho	Tres Ríos	131 63	" 27 " 1898
Francisco M ^o Iglesias	"	60 00	" 30 " 1898
L. S. Schult	San José	388 08	Abril 16 " 1898
Joaquín Aguilar G.	San Carlos	95 58	" 23 " 1898
Eusebio Rodríguez Q.	San José	90 00	" 28 " 1895
Franc ^o y Filadelfo Salazar	"	90 00	" 28 " 1896
Pantaleón Córdoba	"	90 00	" 28 " 1897
Félix Pacheco Frutos	"	90 00	" 28 " 1898
Francisco López García	Alajuela	61 20	Mayo 3 " 1897
Rafael Mora C.	San José	61 20	" 3 " 1898
José María Oreamuno y compañeros	"	187 56	" 10 " 1896
Manuel Barbosa M.	"	187 56	" 10 " 1897
Manuel Vte. Jiménez	"	187 56	" 10 " 1898
Luisa de Parra	"	34 65	" 19 " 1898
Antibal Santos	"	18 10	" 19 " 1898
Francisco López García	San José	62 14	" 28 " 1898
Rafael Mora C.	Birris, Cartago	12 38	junio 12 " 1897
José María Oreamuno y compañeros	"	12 38	" 12 " 1898
Manuel Barbosa M.	Cartago	239 49	" 17 " 1897
Manuel Vte. Jiménez	"	239 49	" 17 " 1898
Luisa de Parra	San Ramón	9 00	" 28 " 1895
Antibal Santos	"	9 00	" 28 " 1896
Manuel Vte. Jiménez	"	9 00	" 28 " 1897
Luisa de Parra	"	9 00	" 28 " 1898
Manuel Vte. Jiménez	San José	56 97	julio 15 " 1898
Luisa de Parra	Se ignora	62 00	" 19 " 1898
Antibal Santos	San José	87 57	" 20 " 1896
"	"	87 57	" 20 " 1897
"	"	87 57	" 20 " 1898

DEUDORES	Vecindario	Cantidad	Vencimiento
Franc ^o J. Iglesias	San José	\$ 90 30	julio 20 de 1896
"	"	90 30	" 20 " 1897
"	"	90 30	" 20 " 1898
Carlos Guardia	Alajuela	60 00	" 23 " 1896
"	"	60 00	" 23 " 1897
"	"	60 00	" 23 " 1898
Dolores León	"	60 00	" 23 " 1896
"	"	60 00	" 23 " 1897
"	"	60 00	" 23 " 1898
Maurilio Alfaro	"	45 00	" 23 " 1896
"	"	45 00	" 23 " 1897
"	"	45 00	" 23 " 1898
José Sacripanti	San José	74 71	" 24 " 1898
Franc ^o Soto G. y compañeros	Alajuela	235 20	" 30 " 1898
Roberto Riote	San José	45 60	Agosto 7 " 1896
"	"	45 60	" 7 " 1897
"	"	45 60	" 7 " 1898
Félix Pacheco é hijos	"	197 91	" 7 " 1896
"	"	197 91	" 7 " 1897
"	"	197 91	" 7 " 1898
Ricardo Jiménez O.	"	56 40	" 12 " 1895
"	"	56 40	" 12 " 1896
"	"	56 40	" 12 " 1897
"	"	56 40	" 12 " 1898
F. Mata Valle	Cartago	24 42	" 12 " 1897
Franc ^o López García	San José	24 42	" 12 " 1898
A. M. Velázquez	"	166 59	" 20 " 1898
Elena C. de Castro F.	"	166 59	" 20 " 1898
José María Castro F.	"	90 00	" 23 " 1898
Ramón Castro F.	"	90 00	" 23 " 1898
Aquiles Bonilla	"	78 10	" 23 " 1898
Ramón Cubero	"	90 00	" 23 " 1898
Aquiles Bonilla	Cartago	19 90	" 27 " 1898
Silverio Quiros B.	Birris, Cartago	90 44	Setbre. 1 ^o " 1898
Manuel Aragón y compañeros	San José	115 44	" 5 " 1896
"	"	115 44	" 5 " 1897
"	"	115 44	" 5 " 1898
"	"	118 98	" 19 " 1896
"	"	118 98	" 19 " 1897
"	"	118 98	" 19 " 1898
D. Centeno y R. A. Alvarado	Liberia	174 61	Octbre. 10 " 1897
Emiliano Padilla	San José	174 61	" 10 " 1898
Eusebio Rodríguez Q.	Alajuela	32 81	" 5 " 1897
Cristóbal Guerrero	Santa Ana	32 81	" 5 " 1898
Gabriel Coronado	San José	92 79	" 14 " 1898
"	"	15 92	" 23 " 1897
"	"	15 92	" 23 " 1898
Manuel Aragón y compañeros	"	23 24	" 23 " 1898
C. Smyth Cooper	"	584 13	Nbre. 3 " 1896
Rafael Pérez C.	"	584 13	" 3 " 1897
"	"	584 13	" 3 " 1898
Sinesio Ortiz y compañeros	Puriscal	53 02	" 22 " 1898
"	"	9 43	Dbre. 11 " 1896
"	"	9 43	" 11 " 1897
"	"	28 80	" 11 " 1896
"	"	28 80	" 11 " 1897
The C. R. Pacific Goldmining y C ^o L.	San José	459 80	Nbre. 8 " 1895
"	"	352 69	" 8 " 1896
"	"	352 69	" 8 " 1897
"	"	352 69	" 8 " 1898
Jorge Castro G.	"	55 31	Octbre. 23 " 1896
"	"	55 31	" 23 " 1897
"	"	55 31	" 23 " 1898

Conforme á la ley se cobrará el 12 o/o anual de intereses de demora.

Nº 4—Lista de personas que adeudan intereses vencidos por tierras baldías (censos)

DEUDORES	Vecindario	Cantidad al año	Años que deben	Fecha en que vencen
G ^o M. Fernández, G ^o Pagés T. Guerra	San José	\$ 67 01	5	junio 21
Pablo Pérez A.	"	67 57	7	abril 13
José Feo	"	16 48	8	diciembre 17
Rafaela Rojas y P. P. Prado	Se ignora	19 61	6	marzo 7
Petronila Baez	Las Cañas	115 53	6	abril 27
M. F. Quiros F.	San José	136 80	5	marzo 21
Fco. M. Chaves ó J. A. Castro	Alajuela	60 74	5	junio 22
José Rodríguez M.	San José	6 68	3	julio 12
" C. y comps.	Se ignora	54 30	3	agosto 3
M ^o Chavarría	"	18 56	4	junio 2
Edmigio Ureña	"	7 96	3	octubre 19
José Díaz S.	"	15 35	2	noviembre 13
Luis Ortiz F.	Se ignora	30 00	3	diciembre 16
Ricardo Zúñiga	"	5 84	1	marzo 19
Justo Hernández	"	16 29	2	abril 9
Paulino Padilla	"	46 20	2	mayo 2
Remigio Vargas J.	"	46 98	3	junio 18
C. W. F. Campbell	Madre de Dios	57 90	2	agosto 9
Rosa Méndez	Se ignora	17 30	8	noviembre 18
Ramón Chaves	Grecia	11 67	5	marzo 19
Joaquín Alfaro V.	San Ramón	10 00	5	" 19
Jesús Vega R.	Grecia	22 00	16	abril 10
Juan Peñaranda	Se ignora	10 00	3	" 8
Mariano Monge	"	145 88	18	julio 27
Ramón Castillo	"	15 41	18	mayo 10
Dgo. Calderón	"	103 25	14	setiembre 19
M ^o Monge	"	31 32	17	noviembre 10
Bernabé Aguilar	"	82 77	17	julio 3
Fpe. Sancho	Cartago	60 44	3	setiembre 24
Ramón Quiros	Se ignora	3 85	22	abril 13
Hilario Zeledón	"	37 36	14	febrero 28
Salvador Mora B.	"	6 05	5	abril 23
Rafael Urrutia	San José	53 71	3	octubre 2
Ramón Rojas H.	Grecia	24 00	3	febrero 4
Carlos Alvarado González	San José	34 66	2	mayo 15
Andrés Román R.	Se ignora	5 72	2	setiembre 28
Santiago Fernández & C ^o	San Ramón	290 49	4	junio 20
Juan B. Escalante	Se ignora	38 01	4	noviembre 20
Marcos Pérez C.	"	11 61	5	agosto 23
Juan	"	9 12	3	" 23
Rafael Rodríguez S.	"	53 43	3	setiembre 26
José López	Puntatenas	90 00	2	febrero 2
Santos Dengo comps.	Se ignora	32 23	14	octubre 10
Franc ^o Pio Pacheco	"	10 00	15	mayo 27
José Figueroa	"	49 29	32	" 27
Mateo González	Turrialba	20 01	22	agosto 4
Esteban Murillo	San José	94 45	10	julio 26
Ml. Sojo	Se ignora	27 98	17	enero 28
Crisanto Troyo	San José	74 13	21	julio 23
"	"	49 76	22	setiembre 19